33

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

Decreto Nº 9756

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE ₲ 385.70.- A LA SEÑORA PAULINA PANGRAZIO VDA DE GLAVINICH.

Asunción, 1º de Agosto de 1945.-

Nº 1.871.-

VISTOS: el expediente formado por la Dirección de Hidrografía y Navegación(Exp.M.H.nº 1911/45) en el que solicita el pago de la suma de ₲ 385.70.-importe del alquiler del local ocupado por la citada Repartición, a razón de ₲ 130 mensuales, desde el 2 de Octubre de 1944 al 31 de Diciembre del mismo año, crédito reconocido por Decreto Nº 9570 de fecha 17 de Julio del corriente año y el informe del Controlador de Gastos en el Departamento de Hacienda,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Páguese por la Contaduría General y Dirección del Tesoro a la señora Paulina Pangrazio vda de Glavinich la suma de ₲ 385:70.-TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO GUARANIES CON SETENTA CENTIMOS, importe del alquiler del local ocupado por la Dirección de Hidrografía y Navegación, desde el 2 de Octubre de 1944 al 31 de Diciembre del mismo año.

Art. 2º.-Impútese esta erogación al Rubro 7.04-Part. 1-Item.4-Anexo L. del Presupuesto General de Gastos vigente Decreto-Ley Nº 6881.

Art. 3 º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Juan Plate [signature]

LAG.